



Región de Murcia
Consejería de Educación
y cultura

**C.E.I.P.
"La Santa Cruz"
30001175**

C/ Magisterio, Nº 2
Apartado de Correos Nº 74
30400 Caravaca de la Cruz
Tfno. : 968707814 Fax: 968929325
Email: 30001175@murciaeduca.es
Web: <http://www.ceiplasantacruz.es>



Consejería de Educación

PLAN DE ACOGIDA

Curso: 23-24

Centro: CEIP LA SANTA CRUZ

Localidad: Caravaca de la Cruz (Murcia)

Introducción

Los centros docentes que escolaricen alumnado inmigrante perteneciente a otras culturas establecerán en sus proyectos educativos de centro las actuaciones necesarias para facilitar el tratamiento de las diferentes culturas en un plano de igualdad y para potenciar la integración social y la capacidad del alumnado para aprender a convivir en contextos culturalmente diversos. Ello supone necesaria una implicación colectiva de todo el profesorado del centro, con un proyecto común, consensuado y compartido.

El Proyecto Educativo de Centro deberá recoger el reconocimiento y aprecio de los rasgos más relevantes -que constituyen sus máximos valores- de todas las culturas presentes en la escuela, de manera que las distintas actividades y los contenidos curriculares incorporen mecanismos de respeto a las diferencias culturales de aquellos grupos en situación de minoría, enseñando a convivir de forma positiva en una sociedad multicultural.

Nuestro centro como centro público que escolariza un gran número de alumnado inmigrante necesita disponer de un **Plan de Acogida**, enmarcado en el Proyecto Educativo Compensador e Intercultural del Centro, con el objetivo de facilitar y normalizar todas las actuaciones que se derivan de la escolarización de este alumnado.

Se pretende que este Plan contribuya a un desarrollo intercultural en la comunidad educativa, promoviendo un enriquecimiento mutuo de las diferentes culturas, en la convicción de que el centro docente es el medio idóneo para enseñar a convivir desde la práctica de valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad.

El Plan de Acogida entre otras cosas ha de prever:

- | |
|--|
| a) La elaboración de una evaluación inicial de este alumnado: su situación personal y familiar, su competencia comunicativa, el grado de instrucción |
| b) La planificación de programas específicos de lengua y cultura española, así como refuerzo educativo, adaptados a estos alumnos. |
| c) El desarrollo de programas de habilidades sociales adecuados a nuestro entorno, así como de salud, higiene, ocio, etc., que faciliten al alumnado las competencias para desenvolverse en igualdad de oportunidades en su nueva sociedad de acogida. |

Así, el **Plan de Acogida** de centro es el conjunto de las actuaciones que el centro docente pone en marcha para facilitar la adaptación del nuevo alumnado que se incorpora al centro, especialmente del alumnado inmigrante. Entre otras debería recoger:

- | |
|--|
| - Un protocolo de las acciones previstas por el centro a la llegada de un nuevo alumno: matriculación, adscripción al curso, apoyos o recursos complementarios, quién, cuándo y cómo lo va a atender,... |
|--|

Un protocolo de las actuaciones previstas con el propio alumno a su llegada: recogida de la información básica sobre el alumno, evaluación inicial para conocer su escolarización anterior, su nivel de conocimientos curriculares, su competencia lingüística en español, su lengua o cultura materna, los datos personales y familiares, etc. Con todo ello determinar la evaluación y seguimiento del alumno, planes de trabajo, servicios complementarios (comedor, transporte, becas, vacunaciones...) y el horario de estas actividades.

Atención a las familias sobre el sistema educativo español, organización y funcionamiento del centro, profesorado y tutor de sus hijos, material escolar, servicios y becas, actividades ordinarias y extraescolares, horarios y calendario, asignaturas y tutorías, normas de funcionamiento y convivencia, etc. Toda esta información y documentación debería estar procesada en notas informativas y traducidas en las distintas lenguas de las culturas existentes en el centro.

Organización del centro para una respuesta educativa, que permita el desarrollo de estrategias de acogida, teniendo en cuenta todos los recursos disponibles del centro.

Procedimientos de coordinación interinstitucional donde se concrete la comunicación con los servicios educativos y sociales municipales o autonómicos, equipos de orientación, servicios de salud, asociaciones y organizaciones no gubernamentales que trabajen en programas de mantenimiento de lengua y cultura, absentismo, mediación cultural, etc.

El Plan de acogida estará estructurado en torno a cuatro ámbitos:

a) Respetto al alumnado.

El Plan ha de contemplar, respecto a los alumnos, los protocolos de diagnóstico, evaluación de competencias lingüísticas y contenidos curriculares que se va a seguir con ellos; así como las adaptaciones curriculares y medidas de compensación educativa.

b) Respetto a las familias.

Es necesario orientar a las familias sobre el sistema educativo, escolarización, características, oferta formativa, becas y servicios complementarios, etc.. Se procurará que la información sea lo más accesible posible mediante intérpretes, folletos, etc. Dentro del Plan de Acción Tutorial se planificará la atención a padres.

c) Respetto al profesorado.

El plan promoverá la implicación de todo el profesorado del centro, a tal efecto se concretarán los criterios de participación en las medidas ordinarias y extraordinarias establecidas con el alumnado inmigrante, actividades extraescolares, formación, etc.

d) Respetto a la organización del centro.

Se indicarán las medidas organizativas ordinarias y extraordinarias, servicios, actividades, prestaciones, etc; que respecto al alumnado inmigrante tiene establecido el centro. La responsabilidad de la acogida recaerá fundamentalmente en el tutor y profesorado del ciclo correspondiente, completado por el profesorado del Aula de Acogida si existiera.

Los objetivos que el Plan de Acogida ha de perseguir son:

1. Asumir como centro, los cambios que comporta la interacción cultural con alumnos procedentes de otros países.
2. Facilitar la escolarización de todas las niñas y niños pertenecientes a familias inmigrantes.
3. Conseguir que el nuevo alumno, que se incorpora, comprenda el funcionamiento del centro, y permita una adecuada incorporación de este alumnado al sistema educativo y social, así como reduzca las dificultades de atención a los centros educativos.
4. Promover y favorecer que los centros elaboren Proyectos Educativos de carácter Compensador e Interculturales que faciliten y promuevan procesos de intercambio, interacción y cooperación entre las culturas.
5. Potenciar programas de apoyo para el aprendizaje de la lengua española.
6. Promover y facilitar el desarrollo de programas de habilidades sociales y autoestima, que permita una real integración del alumnado.
7. Posibilitar el aprendizaje de la lengua materna del alumnado para que éste no pierda la conexión con su cultura de origen.
8. Favorecer un clima social de convivencia, respeto y tolerancia, en especial en las zonas que acogen inmigrantes, fomentando que los centros docentes sean un núcleo de encuentro y difusión de los valores democráticos.

Por lo tanto, **el objetivo prioritario del Plan de Acogida es la inclusión de todo el alumnado mediante la participación y el compromiso de todos los miembros que intervienen en la labor educativa del Centro.**

ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO INMIGRANTE

Para la escolarización del alumnado inmigrante tendremos en cuenta las condiciones que pueden favorecer la integración de estos alumnos/as, facilitando determinadas situaciones y también evitando otras.

Nos debemos plantear cuestiones como:

• ¿Quién acoge al alumnado?

El alumnado será acogido por el tutor o tutora del nivel que se asigna por parte de la Comisión de Escolarización, en función de la edad correspondiente, junto por el profesor/a de Compensatoria

• ¿Cuándo acogemos al alumnado?

En cualquier momento del curso escolar, según van llegando desde su país de origen. Se establecerá un sistema de apoyos coincidiendo con las áreas instrumentales y el número de sesiones semanales estará determinado por el desconocimiento del idioma castellano y su nivel de competencia curricular.

• ¿Cómo acogemos al alumnado: por ciclos, por niveles, en un día, en varios días...?

Estos alumnos/as, en nuestro Centro se acogerán dentro del nivel correspondiente donde vaya a quedar escolarizado, buscando siempre la máxima integración en su grupo de clase. Es decir, iniciamos el proceso con la integración física en el aula, para conseguir la integración social, y, posteriormente, la integración académica.

• ¿Qué finalidad tiene la acogida?

Fundamentalmente, la de acelerar el proceso de adaptación al nuevo Centro, facilitando la máxima integración social y académica.

• ¿Qué actividades de acogida podemos realizar?

Las mismas que para otros alumnos que llegan nuevos al Centro, con conocimiento de nuestro idioma, utilizando a alumnos/as que conocen su lengua, como mediadores para dichas actividades.

• ¿Cómo podemos detectar las necesidades educativas que aporta el nuevo alumnado?

La entrevista con la familia y, sobre todo, la evaluación inicial serán decisivas para detectar las necesidades educativas, de apoyo o de compensación educativa.

Acoger al nuevo alumnado nuevo tiene múltiples ventajas:

• Nos permite ofrecer una visión distinta de centro escolar: la escuela abre sus puertas y te acoge con una sonrisa y el primer mensaje que desea transmitir es que estamos aquí para acompañarte en tu proceso educativo y ayudarte.

• Es una ocasión importante para tener una primera toma de contacto con las familias.

• Unas actividades realizadas el primer día de acogida pueden darnos mucha información sobre el alumnado nuevo (nivel de competencia lingüística, etnias nacionalidades, nivel emocional...)

Las fórmulas para acoger al alumnado a principios de curso son múltiples: entrada escalonada para alumnos de infantil, recepción conjuntamente con las familias para conocer las instalaciones y la oferta educativa del Centro. A lo largo del curso seguimos acogiendo a inmigrantes que van llegando, según el proceso indicado.

ENTREVISTA CON LA FAMILIA

El tutor o la tutora mantendrán una entrevista con la familia para obtener información de primera mano, relativa al alumno/a: datos personales, datos académicos, otros de carácter general que nos puedan interesar.

Esquema de contenidos de la reunión o entrevista con las familias:

1. Presentación del profesorado.
2. Organización del Centro.
3. Horarios.
4. Escolarización:

- Derecho a la Educación de los alumnos.
- Responsabilidades como padres.
- Colaboración de los padres en las demandas del profesorado.

5. Atención específica por parte del equipo de profesores:

• Necesidades básicas de estos alumnos en el aprendizaje del Español: actividades de refuerzo y tratamiento específico a través de materiales variados; a veces estos materiales serán diferentes de los usados por el resto de los alumnos, en todo caso aquellos que mejor se adapten a sus competencias.

6. Sistema de reuniones con todos los padres.

7. Conocimiento de las distintas dependencias y servicios del centro.
8. Visitar con la familia todas las aulas e instalaciones del Centro para que conozcan directamente los espacios, mobiliario, materiales...

9. Observaciones

EVALUACIÓN INICIAL

Se realizará la **evaluación inicial** con la colaboración conjunta de los tutores, del orientador y del profesorado de Compensatoria.

Teniendo en cuenta el resultado inicial de esta valoración, que suele ser rápida en el tiempo, la edad del alumno y las características del grupo de referencia al que éste pudiera incorporarse, se establecerá el plan de trabajo adecuado para dar respuesta a las necesidades educativas del alumno/a.

Cada centro determinará los criterios de la evaluación inicial, los procedimientos a utilizar, y la duración y condiciones en que se ha de llevar a cabo.

En todo caso, debe tenerse presente aspectos tan esenciales como:

- Comprender la situación inicial y emocional en que se halla el alumno.
- Posibilitar que demuestre aquello que sabe.
- Que no viva la experiencia como un examen o una prueba a superar.
- Considerar la evaluación de forma flexible.
- Realizar siempre que sea posible una evaluación en equipo

Una vez realizada la evaluación inicial consideramos conveniente que la ubicación de cada alumno sea acordada por el Equipo de Atención a la Diversidad y la dirección del Centro.

Se procederá a la adscripción del alumnado teniendo en cuenta los aspectos siguientes:

- la edad del alumno;
- el número de alumnos de la clase;
- los alumnos con NEE en el grupo;
- el número de alumnos con dificultades de aprendizaje (retrasos curriculares, desconocimiento de la lengua, etc.);
- y cualquier otro criterio que redunde siempre en su propio beneficio.

Como norma general, teniendo en cuenta la madurez y el grado de socialización del alumno -aspectos claves en el desarrollo del mismo-, el nivel al que se incorporará no diferirá en más de un año con el de su edad cronológica, en el caso de Primaria.

La adscripción será considerada con *flexibilidad*, ya que en alguna ocasión podrá proponerse un cambio de nivel o curso. Si esto ocurre, habrá de hacerse la propuesta, razonada y por escrito, del profesorado que le da clase y se elevará al órgano pertinente.

El tutor/a ha de convertirse en el referente más directo del alumno recién llegado, de manera que éste sepa que puede acudir siempre a él/ella cuando tenga alguna dificultad.

Resulta esencial transmitir a los distintos profesores del aula asignada la información sobre las características de los nuevos alumnos y las decisiones tomadas sobre la respuesta educativa adecuada

PLAN DE ACOGIDA A LAS FAMILIAS

En general estas familias tienen una *buena predisposición* y fuerte interés hacia la escuela. Para ellos, las personas que se encargan de la educación de sus hijos merecen todo su respeto.

No obstante es importante recordar que:

- Los padres y madres tienen (la gran mayoría) poco conocimiento del español.
- Desconocen, en la mayoría de los casos el funcionamiento de nuestros

Centros Educativos y la relación escuela - familia.

- Para abrir el camino de la escolarización y el acercamiento de las familias a la escuela es conveniente realizar alguna entrevista o reunión inicial que sea lo más ilustrativa posible de la nueva realidad escolar de sus hijos/as.

Se trata de favorecer la integración de los padres y madres de este alumnado tanto en la dinámica escolar (que a medio plazo puede facilitar la participación en dinámicas del centro), como en la social de nuestro barrio o localidad.

Cabe destacar la importancia que tiene la escuela como vehículo de socialización y de integración real para las familias que se incorporan a nuestra comunidad educativa, ya que es importante cuidar la primera imagen que la familia recibe de nuestro sistema escolar y debemos procurar que sea lo más positiva posible.

Cuando hablamos de alumnos -y familias- que se incorporan al centro, y a una sociedad diferente, conviene dar importancia al primer contacto con las personas que los reciben. Éste, condiciona en parte el modo en que el alumno/a vive la nueva situación a la que debe enfrentarse y en ocasiones su actitud y expectativas hacia el entorno escolar y su propio proceso.

El mismo día que la familia viene a formalizar la matrícula se le informará del funcionamiento del centro. Si no conoce el español, se puede recurrir a la figura de un mediador intercultural, si lo tenemos, o a algún padre o madre que conozca su idioma.

Algún miembro del equipo directivo o persona designada por éste, les aportará información acerca de cuestiones como:

- **Proyecto Educativo del Centro y normas del Centro.**
- **Calendario escolar.**
- **Horario general del centro. Horario del alumno/a.**
- **Justificación de las faltas de asistencia.**
- **Lugares de entrada y salida del alumnado.**
- **Instalaciones del centro: aulas, gimnasio, recreo, biblioteca...**
- **Material escolar necesario.**
- **Actividades complementarias y extraescolares: salidas, visitas, etc.**
- **Información sobre ayudas para libros u otras.**
- **Información sobre las funciones y actividades de la AMPA.**



Región de Murcia
Consejería de Educación
y cultura

C.E.I.P.
“La Santa Cruz”
30001175

C/ Magisterio, Nº 2
Apartado de Correos Nº 74
30400 Caravaca de la Cruz
Tfno. : 968707814 Fax: 968929325
Email: 30001175@murciaeduca.es
Web: <http://www.ceiplasantacruz.es>



DOCUMENTACIÓN SOLICITADA A LA FAMILIA

Es importante preguntar a la familia para que nos aporte la mayor cantidad posible de datos sobre la escolarización anterior del hijo/a.

Esta información nos puede servir para convalidar estudios en el caso de los cursos superiores, y sobre todo puede servir como guía para elaborar los materiales curriculares más adecuados a su nueva realidad escolar.

Es aconsejable quedar con la familia una hora y un día determinado para que el primer encuentro pueda llevarse a cabo con tiempo suficiente y sin interrupciones. Deben ser recibidos por un miembro del equipo directivo que les informará de los documentos necesarios que han de aportar para formalizar la matrícula:

- **Certificado de empadronamiento en el municipio.**
- **Fotocopia del libro de familia, u otro documento acreditativo.**
- **Fotocopia de la cartilla de la seguridad social.**
- **Fotocopia de la cartilla de vacunaciones o algún certificado equivalente.**
- **Fotografías tamaño carné.**
- **Expediente académico o dirección, si es posible, del último centro donde estuvo matriculado/a.**
- **Otros (informes médicos, etc.)**